



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
01 AGO 2023	
Recibido.....	739.....Hs.
Exp. N°.....	S.2.0.69.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para garantizar la cobertura para los afiliados de IAPOS en el efector de salud Padre Pio de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, e informe lo siguiente:

- a) Causas por las que el Sanatorio Padre Pio a partir del 25 de julio del presente no brinda cobertura para afiliados de IAPOS;
- b) Cuál es la razón que justifica que IAPOS ceda de manera exclusiva la gestión y gerencia de su cartera de afiliados de todo el Departamento General Obligado a la Asociación de la Gremial Médica de Reconquista;
- c) Motivos que llevaron a la "Gerenciadora" a denunciar el contrato vigente 30 días antes de que opere su vencimiento para evitar la renovación automática del mismo;
- d) Causas por las cuales IAPOS de manera directa, o a través de su gerenciadora no ha establecido las condiciones para generar la celebración de un nuevo contrato;
- e) Si existen sumas debidas al efector de salud por parte de IAPOS al vencimiento del contrato y en concepto de que prestaciones;
- f) Cantidad de afiliados afectados por la falta de cobertura que normalmente se atienden en ese efector de salud;
- g) Cantidad de pacientes que se encontraban internados o que debían ser atendidos ya sea con cirugías programadas o en consultorios en esos días que surge el conflicto;
- h) Que medidas se han tomado con los pacientes internados frente a la falta de cobertura;
- i) Si existen reclamos por parte de afiliados que se encuentran desamparados frente a esta situación de no cobertura, y;



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

j) Si existen medidas que se estén llevando a cabo a fin de celebrar un nuevo contrato y cuál es el tiempo que estiman para normalizar y garantizar la cobertura en ese efector de salud.

**MARLEN LUCIANA ESPINDOLA**  
**DIPUTADA PROVINCIAL**



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Son recurrentes los problemas que deben atravesar los afiliados de IAPOS pero en particular la crisis se profundiza en el norte de la provincia. En esta ocasión ante la falta de cobertura y el inminente reclamo efectuado por cientos de afiliados que ven vulnerados sus derechos.

Días pasados la Asociación Médica del Departamento General Obligado dió a conocer un comunicado informando a la comunidad y a los afiliados de IAPOS que el Sanatorio Padre Pío dejaba de prestar servicios a esta obra social. La decisión se habría tomado aproximadamente 30 días atrás, tras la finalización del contrato entre ambas partes. Ante la decisión por parte de IAPOS de no renovar el contrato con el Sanatorio Padre Pío es menester contar con la información de cuáles fueron las causas que motivaron tal decisión y que agravan la situación crítica por la que atraviesa la región, dejando a miles de afiliados sin cobertura con ese efector de salud, pero que además generando un colapso en la atención en los demás efectores.

Es público que la provincia de Santa Fe se encuentra sumida en una crisis en el sistema de salud, pero debemos garantizar la cobertura para los afiliados del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social.

Esta situación debe ser un llamado urgente a las autoridades pertinentes para abordar esta problemática y buscar soluciones urgentes que garanticen el derecho a la salud para todos los ciudadanos, especialmente aquellos que dependen de la cobertura de IAPOS. Es imperativo que se establezcan mecanismos de diálogo y negociación entre todas las partes involucradas para resolver este conflicto y asegurar la continuidad de la atención médica.

Instamos al Ejecutivo para que de manera urgente arbitre las medidas necesarias para garantizar y reestablecer la cobertura a los afiliados.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La comunidad en su conjunto exige respuestas a los distintos actores del sistema de salud que hoy más que nunca deben unir esfuerzos para superar esta situación.

Es obligación del estado trabajar hacia un sistema más sólido, accesible y justo para todos los habitantes de la región. La salud no puede ser objeto de negociaciones, es un derecho humano inalienable que debe ser protegido y resguardado en todo momento.

El Sindicato de Trabajadores Municipales SITRAM ha manifestado su "estado de alerta" ante esta situación, la cual ha venido empeorando progresivamente. La crisis por la que atraviesa el sistema de salud hace que miles de trabajadores se vean forzados a pagar plus, a esperar largos períodos, a veces de meses, para obtener un turno de atención médica. La falta de cobertura en uno de los pocos efectores de salud de la Región que cuenta con Terapia Intensiva y algunas especialidades médicas agrava y profundiza la crisis.

Nos vemos en la obligación de solicitar información y la toma de medidas urgentes sobre lo que está ocurriendo con el servicio deficiente que presta IAPOS y la falta de cobertura, o el pago de plus en las distintas prestaciones.

Es por ello que, nuevamente solicitamos a la máxima brevedad posible que el Ministerio de Salud por intermedio del organismo que corresponda, informe lo solicitado y en su caso, arbitre las medidas necesarias para poner en óptimo funcionamiento la Obra social de los trabajadores del Estado.

**DIPUTADA PROVINCIAL**  
**MARLEN LUCIANA ESPINDOLA**